



RESOLUCION No. 0479-AD-82

Lima, 16 de Setiembre de 1982

Visto el Of. N° 088.82.FPB de la Federación Peruana de Box, en el cual solicita autorización para que el señor Eduardo Thornberry Lumbreras, viaje a la ciudad de La Paz-Bolivia, a supervisar un Curso para entrenadores auspiciado por Solidaridad Olímpica del 13 al 27 de setiembre de 1982.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 132 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR al señor EDUARDO THORNBERRY LUMBRERAS, Juez Arbitro Internacional de Box Amateur, para supervisar un Curso para Entrenadores auspiciado por Solidaridad Olímpica, que se realizará del 13 al 27 de setiembre de 1982 en la ciudad de La Paz - Bolivia.

Art. Segundo.- Lo antes indicado no irrogará gasto a la Federación Peruana de Box, ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;



[Firma]
VICTOR NACARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte